

**CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PIURA-CAS N° 001-2019/GRP-DRTPE-CE**

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

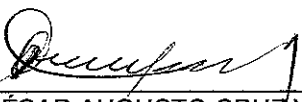
ETAPA: RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

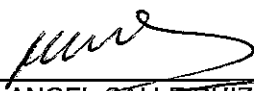
En la ciudad de Piura, siendo las 14:00 p.m. del día 25 de junio del 2019, se reunieron en los ambientes del despacho directoral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, los miembros del Comité de Evaluación, designados con Resolución Directoral Regional N° 015-2019/GRP-DRTPE-DR de fecha 06 de marzo del 2019, que conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la Selección para la Contratación Administrativa de Servicios de 12 (doce) puestos de trabajo para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, conformada por: el Subdirector de la Oficina Técnica Administrativa, Tecnología de la Información C.P.C CÉSAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ; Especialista en Promoción Social de la Dirección de Empleo y Capacitación Laboral economista MIGUEL ANGEL CALLE RUIZ; Director de Prevención y Solución de Conflictos abogado LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO y la Encargada del Sistema de Personal Lic. Adm. MARGARITA CALDERÓN VILLALTA; la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

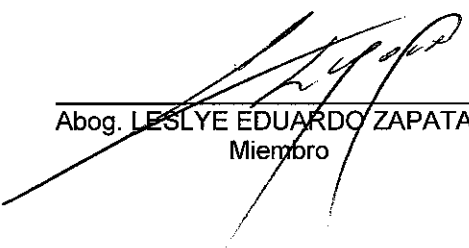
De conformidad con el cronograma establecido en las Bases de la Convocatoria CAS, publicados en la Página Web del Estado Peruano, Página Web del Gobierno Regional de Piura, y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción y Promoción del Empleo, los días 21 y 24/06/2019, podían presentarse recursos de reconsideración.

Es así, que el Comité ha verificado que hasta el día 24/06/2019 a las 04:00 p.m. no ha ingresado por Trámite Documentario ningún recurso de reconsideración.

Siendo las 14:30 horas del mismo día, se dio por concluida la etapa de recursos de reconsideración, firmando en señal de conformidad.


CPC CÉSAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
Presidente


Econ. MIGUEL ANGEL CALLE RUIZ
Miembro Suplente


Abog. LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO
Miembro


Lic. Adm. MARGARITA CALDERÓN VILLALTA
Miembro

**CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PIURA-CAS N° 001-2019/GRP-DRTPE-CE**

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

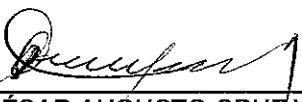
ETAPA: RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

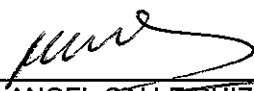
En la ciudad de Piura, siendo las 14:00 p.m. del día 25 de junio del 2019, se reunieron en los ambientes del despacho directoral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, los miembros del Comité de Evaluación, designados con Resolución Directoral Regional N° 015-2019/GRP-DRTPE-DR de fecha 06 de marzo del 2019, que conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la Selección para la Contratación Administrativa de Servicios de 12 (doce) puestos de trabajo para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, conformada por: el Subdirector de la Oficina Técnica Administrativa, Tecnología de la Información C.P.C CÉSAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ; Especialista en Promoción Social de la Dirección de Empleo y Capacitación Laboral economista MIGUEL ANGEL CALLE RUIZ; Director de Prevención y Solución de Conflictos abogado LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO y la Encargada del Sistema de Personal Lic. Adm. MARGARITA CALDERÓN VILLALTA; la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

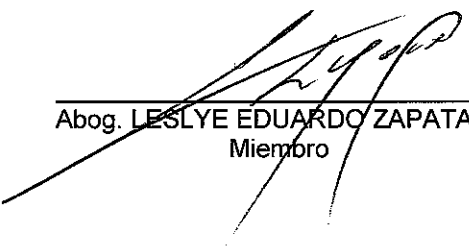
De conformidad con el cronograma establecido en las Bases de la Convocatoria CAS, publicados en la Página Web del Estado Peruano, Página Web del Gobierno Regional de Piura, y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción y Promoción del Empleo, los días 21 y 24/06/2019, podían presentarse recursos de reconsideración.

Es así, que el Comité ha verificado que hasta el día 24/06/2019 a las 04:00 p.m. no ha ingresado por Trámite Documentario ningún recurso de reconsideración.

Siendo las 14:30 horas del mismo día, se dio por concluida la etapa de recursos de reconsideración, firmando en señal de conformidad.


CPC CÉSAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
Presidente


Econ. MIGUEL ANGEL CALLE RUIZ
Miembro Suplente


Abog. LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO
Miembro


Lic. Adm. MARGARITA CALDERÓN VILLALTA
Miembro